

	CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO EN CARTELERA FÍSICA O ELECTRÓNICA		Página 1 de 2
	☒ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado		Código: F-GAC-020 Versión: 2 Fecha: 6/Ago/2021

Asunto: Queja Disciplinaria radicado por el sistema PQRSDF

Referencia: Respuesta a queja anónima emitida por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Peticionario	No. Radicado ingreso	No. Radicado respuesta	Motivo
ANÓNIMO	MC42851E2026	MC34282S2026	Por tratarse de una solicitud anónima, esta no cuenta con ninguna dirección de correo electrónico ni correspondencia física a donde se pueda enviar la respuesta definitiva.

La Jefe de la Oficina de Relacionamento para la Ciudadanía (E), publica el presente aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio emitido el pasado 04/09/2026 por este Ministerio atendiendo a la queja del anónimo referenciado, no pudo remitirse por el motivo señalado.

Se adjunta la respuesta dada al peticionario.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica dicha respuesta, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público del Palacio Echeverri ubicado en la Carrera 8 No. 8-49 de Bogotá y/o en la página web www.mincultura.gov.co en el enlace Servicio al Ciudadano/Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Ministerio a las 2:00pm del día 08 de septiembre de 2026.

Firma: 

Cargo: Jefe de Oficina (E)

Oficina de Relacionamento para la Ciudadanía, Cultura de Paz y Cuidado

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

 Culturas	CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO EN CARTELERA FISICA O ELECTRÓNICA		Página 2 de 2
	☒ Público	☐ Clasificado	☒ Reservado
			Código: F-GAC-020 Versión: 2 Fecha: 6/Ago/2021

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO a las 2:00pm del día 14 de septiembre de 2026, por cuanto han transcurrido los cinco (5) días que trata el Art. 69 Ley 1437 de 2011, en consecuencia, se surte la notificación de la respuesta dada al peticionario en mención.

Firma: 

Cargo: Jefe de Oficina (E)

Oficina de Relacionamiento para la Ciudadanía, Cultura de Paz y Cuidado

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del correo servicioalciudadano@mincultura.gov.co